



Provincia del Neuquén

2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén. Octubre, Mes de la Concientización y las Acciones para la Inclusión Plena

Número:

Referencia: EX-2025-03202277- -NEU-MEPI - DESIGNACIÓN REPRESENTANTES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - MERCADO DE CONCENTRACIÓN DEL NEUQUÉN S.A.P.E.M.

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-03202277- -NEU-MEPI del registro del Ministerio de Economía, Producción e Industria, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y su modificatoria Ley 3470 y el Decreto DECTO-2025-10-E-NEU-GPN, la Ley 1771, el Decreto N° 2608/89; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota NO-2025-03200039-NEU-MERCONNQN, el señor titular de la Presidencia del Mercado de Concentración del Neuquén S.A.P.E.M. informa que el día 31 de octubre de 2025 a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Sociedad sito en Ruta N° 7 - km 5, de la ciudad de Centenario, se llevará a cabo la convocatoria de los/as señores/as Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria;

Que la Ley 1771 creó el Mercado Concentrador de la Provincia del Neuquén, aprobándose por Decreto N° 2608/89 el Estatuto de la Sociedad estableciendo en su Artículo 1° a la Provincia del Neuquén como accionista mayoritario;

Que por ello resulta necesario designar un (1) representante titular y un (1) representante suplente del Estado para que participe con las más amplias facultades para deliberar y votar durante el transcurso de dicha Asamblea;

Que conforme Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y su modificatoria Ley 3470 el Mercado de Concentración del Neuquén S.A.P.E.M. se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que la agente Lorena Tyszkiewiez, CUIL N° 27-28180407-9, Legajo N° 904174 y el agente Guillermo Gustavo Koenig, CUIL N° 20-17575099-2, Legajo N° 473800, del citado Organismo, reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para cumplir con la representación indicada;

Que a tales fines es necesario el dictado de la norma respectiva;

Por ello;

LA VIECPRESIDENTA 1ª DE LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A:

Artículo 1º: **DESÍGNASE** a la agente Dra. Lorena Tyszkiewicz, CUIL N° 27-28180407-9, Legajo N° 904174 como representante titular y al agente Cr. Guillermo Gustavo Koenig, CUIL N° 20-17575099-2, Legajo N° 473800 como representante suplente, para que en nombre y representación del Estado Provincial concurren a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 2025 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Mercado de Concentración del Neuquén S.A.P.E.M., domiciliado en Ruta N° 7 - km 5, de la ciudad de Centenario, instruyéndola/o para asistir, deliberar y votar conforme el orden del día establecido.

Artículo 2º: **NOTIFÍCASE** de la presente norma a los/as agentes designados/as en el Artículo 1º precedente, y al Mercado de Concentración del Neuquén S.A.P.E.M.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.